



Ministro del Interior de Venezuela

# Crimen de Ronald Ojeda: Ministerio Público apunta a Diosdado Cabello

Testigo protegido dice que él lo encargó y pagó. Información fue confirmada por los fiscales Valencia y Barros. Chile podría recurrir a la CPI.

René González R.

**Y**a no se trata solo de teorías de descartes, sino que de información más precisa.

Según confirmó hoy a radio T13 el fiscal nacional, Ángel Valencia, tres testimonios apuntan al gobierno de Venezuela como el autor intelectual y financiador de la operación de secuestro y homicidio del teniente venezolano Ronald Ojeda, ocurrido en Santiago en febrero de 2024.

Se trata de declaraciones de detenidos en la causa. Parte de lo que dijo uno de ellos fue revelado anoche en Chilevisión:

“Se me dijo que Diosdado Cabello, quien es un político venezolano, dio la instrucción de hacer el secuestro por medio del Niño Guerrero, pagado a través de él”, sentenció el detenido, quien además es testigo protegido.

El Niño Guerrero es el líder del Tren de Aragua, un prófugo de la justicia con múltiples cargos, quien derivó el “trabajo” en Chile a Carlos “Bobby” Gómez (detenido en Colombia) y a El Turco, líder de la facción chilena de Los Piratas de Aragua, quien ayer fue arrestado en Estados Unidos bajo la identidad de “Adrián Enrique Gamez Salas”.

—Cuando dijo a radio ADN que te-



nían la convicción de que esto había sido ordenado por el gobierno de Venezuela, ¿se refería a Diosdado Cabello (consultó ChV al fiscal de la causa, Héctor Barros)?

—De acuerdo con los antecedentes de la investigación, sí. Y hemos sido súper responsables en eso... los antecedentes que ahora existen en la investigación dan cuenta de que ya no solo es por el perfil del la víctima (que levantaban la teoría de un crimen político), sino que los pagos habrían sido realizados por el gobierno venezolano.

el marco de la operación Lava Jato en 2017. Ese año fue destituida y se autoexilió.

También en 2017, Canadá ordenó congelar sus fondos, si los tuviera, y prohibió a sus ciudadanos realizar tratos con él, por presuntas violaciones contra los derechos humanos; al año siguiente, la Unión Europea lo sancionó, congelando activos y prohibiéndole la entrada a los países del bloque, acusándolo de haber deteriorado la democracia; Suiza lo sancionó por violaciones contra los derechos humanos y congeló sus fondos; el Senado mexicano decidió lo mismo y le prohibió la entrada y

Tras ello, la ministra del Interior, Carolina Tohá dijo que los antecedentes que apuntan a Cabello —su par venezolano— son “relevantes, reiterados, y los tomamos con toda su gravedad” y añadió que si se confirman, Chile recurrirá a la corte Penal Internacional.

**Cabello en la selva**

Este lunes será la formalización de un grupo de detenidos en el megaoperativo de ayer, que desbarató a la célula Los Piratas

Panamá lo incorporó en la lista de 55 personas responsables de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Pero la sanción más llamativa es la de Estados Unidos: Por crímenes relacionados con narcotráfico, en 2020 partió ofreciendo US\$10 millones de recompensa por información que llevara a su captura, pero recién, el 10 de enero de 2025, aumentó el monto a US\$25 millones, aproximadamente.



Los pagos habrían sido realizados por el gobierno venezolano". Fiscal Héctor Barros, en ChV.

de Aragua y donde además serán reformalizados otros tantos presos con anterioridad, por su participación en la banda delictiva.

En total son 23 los encarcelados de ese grupo, se informó desde la PDI.

En la jornada se conocerán las identidades de los ejecutores del crimen de Ojeda, adelantó el fiscal Ángel Valencia y podrían saltar datos de personas que aún se encuentran prófugas.

Cosa aparte son los autores intelectuales, aquellos que encargaron el homicidio, “con motivaciones políticas, tal como dice el fiscal (Barros)... Se fueron descartando hipótesis alternativas y se fueron reuniendo antecedentes de que esto fue homicidio por encargo y de que el motivo de aquello fue político”, sentenció Valencia en radio T13.

—¿No es por defecto; hay evidencia?

—No es por defecto, hay evidencia.

—¿Podría llegar a acusarse en Chile a personas del gobierno venezolano?

—Hay antecedentes que permiten concluir que el encargo habría venido de autoridades del gobierno venezolano. Pero

la investigación sigue abierta... tiene que avanzar en identificar, confirmar su identidad, confirmar su participación y, si es del caso, ejercer las acciones internacionales que corresponda... hay tres personas que declaran en la investigación que atribuyen el encargo a autoridades del gobierno venezolano y al menos uno, que tiene identidad reservada en la investigación, manifestaría que el encargo y el pago habría venido del señor Diosdado Cabello.

Mientras las autoridades chilenas apuntan a él, Cabello no ha respondido, como es su estilo. Según el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, se encontraría en Colombia —lo que alertó a ese país— en la subregión fronteriza de Cataumbo, donde la guerrilla colombiana se salió de control y está provocando una oleada de migrantes hacia Venezuela.

**Vale \$25 mil millones en recompensa**

Chile tendría que ponerse a la cola si se decidiera a requerir al segundo a bordo de la dictadura venezolana, Diosdado Cabello, para que responda por su presunta participación en el secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda. Entre las primeras en tratar de enjuiciarlo estuvo la exfiscal general de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, acusándolo de haber recibido un soborno de US\$100 millones en